## **INFORME DE COMISARIO**

Guayaquil, 15 de abril del 2015

Señores. Accionistas y Miembros del Directorio RETAILCONSTRU S.A.

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución Nº. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2014, de la compañía RETAILCONSTRU S.A.

La preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las normas relativas a la función de Comisario establecidas en la Ley de Compañías.

La Administración dio cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de mi revisión, no contiene errores importantes que influya materialmente en la presentación de los Estados Financieros.

Las cifras mostradas en los Estados Financieros son las que están registradas de acuerdo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los mayores de las cuentas, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente dentro de la empresa.

Con base a procedimientos adicionales de revisión de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías, considero que obtuve toda información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Es necesario mencionar que la compañía desarrollo con normalidad la actividad del Negocio del ejercicio económico 2014.

RETAILCONSTRUS/A

er A. Carlos Miranda I.

Comisario

Ruc 0917363467001